



**JALISCO**

**SÍNTESIS INFORMATIVA**

**19- Febrero-2015**

**///** En relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional determinaron que la propaganda electoral que desplieguen los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir.

## Limita Tribunal la propaganda

FRANCISCO DE ANDA

Los precandidatos a puestos de elección popular no pueden desplegar propaganda fuera de la demarcación por la que buscan competir, estableció la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esa es la conclusión a la que llegó el órgano jurisdiccional al resolver un Juicio de Revisión Constitucional que promovió el PAN, luego de que el Tribunal Electoral del Estado decretó la

inexistencia de infracción por parte del precandidato de Movimiento Ciudadano a Guadalajara, Enrique Alfaro, por colocar propaganda fuera de la Perla Tapatía.

“En relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional determinaron que la propaganda electoral que desplieguen los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir”, señaló la Sala Regional en un comunicado.

La Sala Guadalajara del TEPJF resolvió regresar el expediente al tribunal local, a fin de que emita una nueva resolución considerando limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio por el que se compita.

Por otra parte, el panista zapotano, David Flores, acudió a esta misma sala, en representación de unos 500 integrantes de su partido, a impugnar el método de designación para elegir candidatos del PAN a diputados locales plurinominales.

El Tribunal Electoral de Jalisco tendrá que volver a emitir una sentencia contra Enrique Alfaro por los espectaculares que durante su precampaña colocó en distintos municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así lo ordenó la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Federal Electoral, al resolver el juicio de revisión constitucional electoral número 14 de 2015 promovido por el Partido Acción Nacional (PAN).

Con esto dejó sin validez la sentencia emitida el 22 de enero pasado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en el procedimiento sancionador especial PSE-TEJ-007/2015. En dicha sentencia, los magistrados jaliscienses, que encabeza Everardo Vargas, habían exonerado a Enrique

## ■ AN presentó la querrela por la precampaña del aspirante de MC Tribunal Federal Electoral obliga al Trierjal a reemitir sentencia contra Enrique Alfaro

Alfaro Ramírez y al Partido Movimiento Ciudadano.

"En el presente caso, el PAN había presentado denuncia de hechos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en contra de Enrique Alfaro Ramírez y el Partido Movimiento Ciudadano por considerar que se sobreexpuso la imagen y nombre del aludido precandidato, incluso fuera del municipio en donde pretende competir y por considerar que la propaganda electoral que se menciona carece de los requisitos exigidos en la ley", dice un comunicado enviado por la Sala Regional.

En los considerandos de esta resolución se lee textual: "En esencia el partido político actor, en su escrito de demanda, se quejaba que la autoridad responsable valoró indebidamente un acta circunstanciada derivada de una inspección realizada por un funcionario del instituto electoral local, en la cual acudió a los diferentes domicilios donde se encontraban los espectaculares relativos a la propaganda impugnada y además señalaba que la mencionada propaganda al encontrarse fuera del municipio donde contiene el ciudadano Alfaro Ramírez, la misma era ilegal".

Y el boletín añade: "el pleno de la Sala Regional Guadalajara por mayoría de votos revocó la sentencia impugnada, toda vez que en relación al acta circunstanciada, la misma, sí cumple con los requisitos legales, reglamentarios, además de establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar donde se llevó a cabo, debiéndole otorgar valor probatorio pleno. Asimismo, en relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional determinaron que la propaganda electoral que despliegan los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir, por ejemplo, un ciudadano de Guadalajara no puede elegir un diverso candidato en la elección municipal, de la zona metropolitana de (Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos); lo anterior es así, porque si bien el municipio pertenece a la misma zona metropolitana, la norma no permite emitir su voto en el caso de la elección municipal, en uno diverso a aquel", prosigue.

Y concluye: "por tal situación, se ordenó regresar el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco para que emita una nueva resolución en la que le dé valor probatorio pleno al acta circunstanciada y realice un análisis en el sentido de limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio".

## Revocan perdón a Enrique Alfaro

■ Tribunal Federal Electoral pide analizar publicidad fuera de lugar de MC

Impugna la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la sentencia emitida el 22 de enero pasado por el Tribunal Electoral de Jalisco, en el procedimiento sancionador especial PSE-TEJ-007/2015, en el que se declaró la inexistencia de la infracción atribuida al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez y al Partido Movimiento Ciudadano.

El juicio de revisión constitucional electoral número 14 de 2015, es promovido por el Partido Acción Nacional (PAN).

El pleno de la Sala Regional Guadalajara por mayoría de votos revocó la sentencia, toda vez que en relación al acta circunstanciada, la misma sí cumple con los requisitos legales, reglamentarios, además de establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar donde se llevó a cabo, debiéndole otorgar valor probatorio pleno.

Asimismo, en relación a la propaganda fuera del municipio, la mayoría de los integrantes de la Sala Regional de-

terminaron que la propaganda electoral que despliegan los precandidatos debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir. Por ejemplo: un ciudadano de Guadalajara no puede elegir un diverso candidato en la elección municipal, de la zona metropolitana de (Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán o Ixtlahuacán de los Membrillos); lo anterior es así, porque si bien el municipio pertenece a la misma zona metropolitana, la norma no permite emitir su voto en el caso de la elección municipal en uno diverso a aquel.

Por tal situación, se ordenó regresar el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para que emita una nueva resolución en la que le dé valor probatorio pleno al acta circunstanciada, y realice un análisis en el sentido de limitar el uso de propaganda electoral fuera del municipio.

En la sesión pública celebrada el 17 de febrero de 2015, la Sala Regional Guadalajara resolvió 66 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, seis juicios de revisión constitucional electoral y seis recursos de apelación.

En el presente caso, el PAN había presentado denuncia de hechos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) del Estado de Jalisco, en contra de Enrique Alfaro Ramírez y el Partido Movimiento Ciudadano, por considerar que se sobreexpuso la imagen y nombre del aludido precandidato, incluso fuera del municipio en donde pretende competir y por considerar que la propaganda electoral que se menciona carece de los requisitos exigidos en la ley.

Demandan que Gobierno haga pública su postura

# Condiciona AN aval sobre transparencia

**Advierten senadores que no discutirán ninguna propuesta si no se hace oficial**

CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.- La bancada del PAN en el Senado advirtió que no está dispuesta a discutir las 82 objeciones enviadas por el Ejecutivo contra el proyecto de Ley de Transparencia hasta que el Gobierno federal reconozca públicamente que esa es su posición oficial.

Legisladores del blanquiazul emplazaron al Consejero Jurídico de Presidencia, Humberto Castillejos, a formalizar las propuestas con las que se pretende "achicar" la iniciativa impulsada por el IFAI, organizaciones sociales y senadores de oposición.

"El PAN no signará de ninguna forma una ley que solamente lave la cara y dé la apariencia de que el Gobierno está trabajando en materia de transparencia cuando en realidad no es así.

"Este grupo ha tomado la

decisión de no aceptar que se entre a la discusión de ninguna propuesta de modificación que no se presente formalmente.

"El PAN invita a la Consejería Jurídica y al Gobierno federal a que haga una postura oficial, signada", señaló Marcela Torres, secretaria de la Comisión de Anticorrupción.

Los legisladores reprocharon que se pretenda llevar a cabo en la opacidad la última etapa del proceso legislativo, pues se ha excluido a organizaciones sociales y especialistas.

"No sólo se advierten tentaciones regresivas en el contenido de la ley, sino también en el proceso de discusión.

"Se logró un alto nivel de legitimidad por parte de expertos y de ciudadanos. Pero en este tramo final inexplicablemente se está cerrando. Es paradójico que la Ley General de Transparencia se esté discutiendo ahora en la opacidad", agregó Torres.

El senador Javier Corral denunció que la intención del Gobierno federal es frenar el proceso de apertura en materia de acceso a la información.

"Constituye una cabal radiografía del actual Gobierno federal, muestra realmente las intenciones del Presidente de retroceder. Contiene propuestas de modificación a la iniciativa altamente regresiva del derecho ciudadano a la información pública que hemos conquistado", apuntó.

Además, los panistas reclamaron que la Comisión de Gobernación, una de las tres dictaminadoras, no haya participado en ninguna de las mesas de trabajo.

El grupo de senadores, que incluye también a Laura Rojas, Ernesto Ruffo y Víctor Hermosillo, anunció la decisión de hacer público el documento enviado por el Ejecutivo y que, hasta ahora, ha servido como base para la negociación de la ley.

"Es importante que en esta etapa se airee el proceso para que quede muy claro qué está proponiendo cada quien", indicó Rojas.

Legisladores del PAN y PRD anunciaron que convocarán a audiencias públicas para escuchar las preocupaciones de los actores involucrados.

## Con reservas

Entre los más de 80 cambios que propone la Presidencia al proyecto de Ley General de Transparencia están:

### Artículo 101

- Se pretende llevar de 5 a 7 años el periodo de reserva de documentos clasificados.

### Artículo 103

- Eliminar que la autoridad queda obligada a señalar las razones que la obligan a aplicar la reserva.

### Artículo 214

- Eliminar que no podrán ser sancionados ni perseguidos los servidores por divulgar información reservada.

### Clasificación de información

- La iniciativa original contempla que la decisión sea de un comité de transparencia.
- La Consejería propone que decidan los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

Ligan casa de Valle Real a consultora y a ex diputado

# Pasa López Castro lotes a Argüelles

Paga Sara Dafne 9.9 mdp por residencia que usaban desde 2011

MURAL / STAFF

Todo quedó entre conocidos.

Los lotes donde el ex diputado Alfredo Argüelles tiene su casa, en Valle Real, eran propiedad de dos hijos de Rafael López Martínez, principal accionista del despacho López Castro, que presuntamente defraudó al Congreso.

Los cimientos de la residencia de Argüelles se remiten a 2010, cuando los hijos de López Martínez, Rafael Enrique y Bárbara, representantes de Urbe Proyectos y Construcciones del Sur, vendieron los lotes 8 y 9 a Juan Coker García, según consta en la investigación 586/2014 de la Fiscalía General.

Coker García, de quien no hay acta de nacimiento ni cartilla, pagó por el primer lote 2 millones 574 mil pesos y por el segundo 2 millones 572 mil, según certificó el notario Juan Hernández Rivas, en 2010.

Sin que las escrituras estuvieran a su nombre, sino al de Coker García, Argüelles estrenó la residencia en 2011.

MURAL publicó que en 2013 Sara Dafne Paredes Cerda, esposa del ex diputado, pagó

## Las pistas de la propiedad

Los lotes donde está la casa que ocupa Argüelles fueron de los hijos del socio principal del despacho que trató de defraudar al Congreso con 58 millones de pesos y cuyo contrato firmó el ex diputado.

Urbe Proyectos y Construcciones Sur, de los hijos de Rafael López, accionista principal del despacho López Castro, son dueños de los terrenos en Valle Real.

Los "venden" a Juan Coker García en 2010, a quien nunca se ha visto ni existe registro de su existencia.

En 2011, Alfredo Argüelles ocupa la residencia que se edificó en esos lotes y que supuestamente es de Coker García.

Coker García "vende" en 2013 los lotes en los que está la casa, a Sara Dafne Paredes, esposa de Argüelles.



■ Sara Dafne, jefa de Control Patrimonial en el Tribunal Electoral, eludió hablar y se subió a una Grand Cherokee.

por ambos lotes a José Antonio Hernández, representante de Coker García, 9.9 millones.

Paredes Cerda se desempeñó primero como edecán del Congreso del Estado y desde 2008 trabaja en el Tribunal Electoral: actualmente percibe 29 mil pesos al mes y ha adqui-

rido en los últimos cuatro años propiedades por casi 15 millones de pesos.

La esposa de Argüelles eludió hablar de los bienes adquiridos, mientras que el secretario técnico del Tribunal, Roberto Mojarro, evadió responder si la funcionaria presentó decla-

ración patrimonial, ya que dijo que la ley le prohibía darlo a conocer.

La semana pasada López Martínez recibió formal prisión, pero por otro fraude por 20 millones de pesos, y se le investiga por lo de López Castro.

Esa empresa fue contratada por el Congreso local para recuperar impuestos pagados al SAT y aunque no hay constancia de que cumplió con esa labor, recibió un adelanto de 575 mil pesos, pero exigía 58 millones y luego se desistió.

Ante el MP, López Martínez indicó que dividiría las ganancias del contrato con Argüelles.

Norma Zúñiga, Alejandro Alvarado y Jessica Pilar Pérez

Mil panistas encabezados por David Flores Suárez impugnaron el "dedazo", como lo señalaron, que pretende aplicar el PAN en la elección de los candidatos a diputados locales plurinominales.

Ayer por la tarde, el militante panista de Zapopan se presentó ante la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para presentar un recurso de inconformidad en contra de la decisión del PAN Jalisco de nombrar por "designación" a los candidatos a diputados locales por la vía plurinomial.

"Nos acabamos de dar cuenta hace tres días que no iba a haber asamblea ordinaria, que querían hacerlo por método extraordinario, mediante el cual ellos van a poner a quien más les favorezca, a los mismos de siempre: los amigos de Miguel Ángel Monraz (ex presidente estatal del PAN) y los compadres de borrachera de Gustavo Macías

## Hoy somos una oposición al llamado de Aristóteles Sandoval, critica el panista Flores

■ Quieren imponer a los amigos de Miguel Monraz y los compadres de Gustavo Macías, reprochan

(dirigente del PAN Jalisco)", señaló el inconforme.

El panista manifestó que lo que ellos piden es que los candidatos sean nombrados por la vía ordinaria, es decir, que los militantes del blanquiazul nombren a los abanderados.

"El método extraordinario es que ellos eligen y acomodan a como ellos quieren, llaman al órgano que determina dentro del Comité Directivo Estatal, que son ellos mismos, los que atienden al llamado de Miguel Ángel Monraz. Lo harán así y no como se hizo hace una semana con una

asamblea ordinaria, que acudieron todos los militantes de los municipios a elegir a sus representantes para los diferentes casos de elección popular", explicó el panista.

El militante del blanquiazul que presentó el recurso de impugnación cuestionó el actuar que han tenido las autoridades del partido y la de los panistas que tienen cargos en alguna instancia de gobierno.

"Hemos dejado de ser un partido de oposición, un partido que responda al clamor del pueblo, un partido que nos llevó a gobernar el estado, un partido que nos llevó a gobernar nuestro munici-

pio de Zapopan. Hoy no somos esa oposición fuerte, hoy somos una oposición que responde al llamado del gobernador Aristóteles Sandoval", declaró.

David Flores no descartó que los panistas inconformes tomen las oficinas del PAN Jalisco para manifestar el hartazgo sobre las decisiones que han tomado las autoridades del partido.

"La militancia hoy siente un hartazgo severo de nuestra dirigencia. Por ahí se han mencionado varias acciones que quieren realizar varios amigos militantes dentro del partido, por el hartazgo que

hoy sentimos como militantes del Partido Acción Nacional. Espero que tomen en cuenta el sentir de la militancia de Acción Nacional, esperemos que así sea. No quiero ver ese escenario porque estaríamos viendo a un Partido Acción Nacional más desgastado de lo que ya está en las encuestas", expuso.

Existen versiones de que la lista de candidatos a diputados plurinominales la encabezaría el ex dirigente del PAN Jalisco, Miguel Ángel Monraz Ibarra, seguido por Pilar Pérez Chavira, José Antonio de la Torre e Isaías Cortés Berumen.

FOTO: ANTONIO MIRAMONTES ARÉCHIGA



» DAVID Flores Suárez, en la Sala Regional del Tribunal Electoral.

## Demandan asamblea ordinaria blanquiazul

Echar abajo el dedazo para la designación de candidatos a diputados plurinominales, que pretende el Comité Estatal en una asamblea extraordinaria, es la intención de David Flores Suárez, militante de Acción Nacional por Zapopan, que ayer presentó más de 500 firmas ante la Sala Regional del Tribunal Electoral, para revocar el método con el que quiere la autoridad panista elegir a sus candidatos a diputados locales por la vía plurinomial.

"Van a ser los mismos de siempre, los compadres de Miguel Ángel (Monraz) y amigos de borracheras de Gustavo (Macías). La verdad, ¡estamos hartos!", declaró.

El recurso que presentaron ante el Tribunal es para que los magistrados revocuen el método de selección que quiere el Comité Estatal por medio de una asamblea extraordinaria, para poner a quienes ellos ya tienen decidida. "Nosotros queremos sea por asamblea ordinaria donde toda la militancia decida", expresó David Flores, que busca ser diputado plurinomial, reconociendo que es un

militante de muchos años, aunque sin haber tenido cargo público ni al interior del Comité.

"Toda la militancia en el PAN estamos hartos, una y otra vez se toman estas determinaciones. Hoy, tristemente nuestro presidente es sólo un títere de Miguel Monraz y la verdad los representantes a diputados que están por salir, van a ser los mismos de siempre, los compadres de Miguel Ángel y amigos de borracheras de Gustavo, la verdad estamos hartos", subrayó.

El PAN —agregó—: "Ha dejado de ser oposición fuerte, porque vienen a cumplir convenios con el Gobernador".

Son más de 500 firmas con copia de la credencial de elector que presentó ante el Tribunal, y en el transcurso de ayer dijo que se sumarían más.

En los corrillos panistas, se sabe que los que irían encabezando la lista a propuesta del Comité Estatal, serían: Miguel Monraz, Pilar Pérez Chavira, José Antonio de la Torre, una mujer —aún por definir—, e Isaías Cortés Berumen. (Rosario Bareño Domínguez)

# Enfrenta Córdoba proceso

**Ex directivo del Seguro Popular es acusado por desvío; sigue en la cárcel**

JULIO PÉREZ

Por el delito de desvío y aprovechamiento indebido de atribuciones y facultades, el ex directivo del Seguro Popular en Jalisco, Álvaro Córdoba Pérez, tendrá que enfrentar juicio.

El ex funcionario recibió auto de formal prisión en el Juzgado Noveno de lo Penal y, hasta ayer continuaba internado en el Reclusorio Preventivo de Puente Grande.

Como el delito por el que se le acusa no es grave, Córdoba Pérez tiene la oportunidad de dejar la cárcel, pero antes tiene que cubrir una fianza de 325 millones de pesos para garantizar la reparación del daño.

De igual forma tendría que pagar 5 mil pesos por su libertad personal.

La acusación en contra de Córdoba Pérez se basa en una serie de licitaciones que se realizaron cuando él trabajaba en

el Seguro Popular y que presuntamente tuvieron irregularidades.

Su captura ocurrió el 11 de febrero, poco después de que se dieran a conocer los resultados de diversas de auditorías de la Contraloría del Estado, realizada en el 2012.

En ellas se detectaron anomalías en la utilización de los recursos de la dependencia por alrededor de 325 millones de pesos, indicaron fuentes de la Fiscalía Estatal.

Según los informantes, existen otras tres órdenes de aprehensión contra más ex funcionarios del Seguro Popular.

Entre las anomalías detectadas había pagos a hospitales privados para atender a pacientes con folios duplicados, o la compra de cuneros al Hospital Materno Infantil a sobreprecio.

Sobre las irregularidades, el Gobernador Aristóteles Sandoval indicó que en la pasada Administración sí hubo robo en el Seguro Popular.

Expuso como ejemplo la compra de un software en 300 millones de pesos que en realidad costaba unos 13 millones.

Juan José Bañuelos fue cuestionado por diputados en su comparecencia

# Defiende contralor "caja chica" de \$600 millones

Dijo que el tema se magnificó, ya que se trata de cantidades pequeñas de dependencia para compras urgentes, como papel de baño



El contralor estatal, Juan Bañuelos Guardado, compareció como parte de Glosa de II Informe de Gobierno

Sonia Serrano Iñiguez/Guadalajara

La información en torno al fondo revolvente del gobierno se ha "magnificado", pues se trata de "una cantidad pequeña" de la que dispone cada dependencia, afirmó el contralor estatal, Juan José Bañuelos Guardado, al ser cuestionado por diputados sobre el manejo que han dado a una bolsa de más de 600 millones de pesos.

El funcionario compareció ante legisladores, como parte de la Glosa del II Informe de Gobierno de Aristóteles Sandoval Díaz. En la reunión, fue cuestionado por el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda Hoefflich, sobre el manejo

que han dado a la "caja chica" del Ejecutivo, al no transparentar el destino que se da a los recursos.

Castañeda señaló que mientras no se transparente el destino que se da a esos recursos, queda claro que el manejo es discrecional en las dependencias.

El contralor respondió que se trata de un fondo para compras urgentes, como papel de baño, desodorantes o trapapapeles. Señaló que los más de 60 cheques que aparecen en el caso de la Contraloría "son ciertos", pero su destino está transparentado en la página web de la dependencia.

MILENIO JALISCO dio a conocer que el gobierno del estado ha ejercido durante la actual

Administración estatal más de 600 millones de pesos del fondo revolvente, sin transparentar el destino que se ha dado a los recursos.

El contralor también fue cuestionado sobre las investigaciones que se han hecho de las irregularidades a la anterior Administración. Confirmó que se trata de inconsistencias por alrededor de cinco mil millones de pesos, por las que se han presentado doce denuncias penales, una de ellas por anomalías en declaraciones patrimoniales.

Las denuncias por irregularidades, añadió, son tres de la Comisión Estatal del Agua; tres del actual Instituto Estatal de

## claves

### Otros señalamientos del contralor

» En la Ciudad Judicial "hay más espinas que en un huizapal". Ya los resultados de la auditoría están en internet

» Las empresas fantasma sólo existen en los periódicos

» En el Seguro Popular se denunciaron 150 irregularidades; actualmente ya hay más de cinco mil

» Los proveedores actúan con total deshonestidad, presionan, buscan la corrupción y cuando no ganan, se quejan. Por eso hay 360 quejas

» El Código Penal no sirve para sancionar a nadie

» Se ha inhabilitado a 58 funcionarios más de un año y a tres menos de un año; 99 han sido amonestados por escrito; doce amonestados o suspendidos sin goce de sueldo; dos destituidos e inhabilitados y dos más con sanción pecuniaria

Vivienda, antes Iprovepe; dos de la Secretaría de Salud; una del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), una más de la Secretaría de Finanzas y otra en Cultura.

Afirmó que no se trata de una persecución política y que se han atrasado las investigaciones porque no ha sido fácil encontrar las pruebas. M

## Ley de Austeridad Poder Judicial impugna resolución

55/Guadalajara

El Poder Judicial de Jalisco presentó un recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de que se le negó la suspensión en contra de la Ley de Austeridad y Ahorro, que entró en vigor el 1 de enero pasado.

En el texto que se envió al máximo tribunal del país, se manifiesta que es necesario que se conceda la suspensión para evitar "que se viole la autonomía del Poder Judicial y se consumen de modo irreparable los actos".

También señalan que no se tomaron en cuenta todos los fundamentos que planteó el Poder Judicial en la petición para que se le concediera la suspensión, por lo que piden que vuelva a revisarse el tema.

MILENIO JALISCO informó que la Suprema Corte negó la suspensión al Poder Judicial, el cual presentó una controversia constitucional en contra de la Ley de Austeridad, por considerar que viola la autonomía de los poderes. El argumento del ministro Alberto Pérez Dayán, es que se trata de una ley de aplicación general.

El ministro explica que "existe

MILENIO JALISCO informó que la Suprema Corte negó la suspensión al Poder Judicial

La resolución se refiere exclusivamente a la petición de la suspensión

previsión expresa en el sentido de que no procede otorgar la suspensión cuando se plantea la invalidez de normas generales".

La resolución se refiere exclusivamente a la petición de la suspensión, la cual se desahogó en un incidente, por lo que el Poder Judicial todavía espera que el sentido sea diferente cuando se revise a fondo la controversia constitucional.

La Ley de Austeridad y Ahorro afectaría al Poder Judicial, principalmente, porque prohibiría que los jueces y magistrados tengan como beneficio el seguro de gastos médicos mayores. También impediría que los jueces reciban la prestación llamada "mes trece", que es un mes adicional de salario al año.

La ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso del Estado y publicada por el gobernador

## Montos superiores a 50 millones de pesos son los que se deben obligar a licitar Diputados aceptan "veto" del gobernador

Sonia Serrano Iñiguez y Víctor Hugo Ornelas/Guadalajara

Los diputados locales aceptaron en comisiones el "veto" que envió el gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz a la Ley de Adquisiciones, por lo que el monto para obligar a que se licite una compra o servicio quedará en 50 mdp y no en 5 mdp de pesos, como había acordado el Congreso local.

El dictamen a través del cual se da respuesta a las observaciones que hizo el mandatario, fue aprobado en la Comisión de Hacienda, aunque todavía falta



Aristóteles envió el veto hace días

el Presupuesto de Egresos.

En el presupuesto, se prevé que los funcionarios del Ejecutivo pueden gastar discrecionalmente, a través del fondo revolvente, montos hasta de 12,500 pesos, lo cual no está previsto en la Ley de Adquisiciones, que señala que deben hacerse por invitación las compras de hasta 24,999 pesos.

Además, la Ley de Adquisiciones señala que deben ir a concurso las compras que sean de un monto entre los 25 mil pesos y los 4.9 mdp, mientras que en el presupuesto de Egresos plantea que esta vía sea hasta desde los cinco millones de

adquisiciones del Estado representa un avance en materia económica y no el riesgo que prevé la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) (MILENIO JALISCO 17/ febrero/2015).

Dicha ley contempla dar mayor participación a empresas de Jalisco registradas en el padrón de proveedores del estado, y esto según la Cofece, "haría de Jalisco la entidad federativa del país con la medida más restrictiva en su tipo y favorecería a empresas que no necesariamente serían las más eficientes en sus propuestas".

Sin embargo, para Jaime Niño



■ Con motivo de la Glosa, el turno le tocó a Jaime Agustín González (al micrófono), titular de Salud, quien dejó preguntas sin respuesta.

# Sacrificaría SSJ descentralización

**Deuda frenará tener 4 hospitales en municipios, dice su titular**

MARIANA JAIME

La falta de recursos y la negativa a conseguir el rescate financiero del Gobierno del Estado impediría la descentralización de los servicios hospitalarios de tercer nivel.

Durante la comparecencia de Jaime Agustín González Álvarez en la glosa de la Secretaría de Salud, detalló el problema financiero de la dependencia desde que llegó a ella.

Habló de una deuda de mil 847 millones 351 mil pesos que deben a los Hospitales Civiles, proveedores varios, entre ellos quienes surten el medicamento del Seguro Popular, y nómina, así como un déficit de mil millones acumulados en los dos años: 515 millones en cada uno, necesarios para solventar las nóminas del personal re-

gularizado, homologado, eventual y cubreincidencias.

Los municipios donde están proyectadas estas unidades hospitalarias son Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Colotlán y Ciudad Guzmán o Autlán.

En la glosa, los diputados que más cuestionaron los resultados de la SSJ fueron el perredista Enrique Velázquez y Fabiola Loya de MC.

Velázquez cuestionó las proyecciones sobre influenza así como de muertes maternas, puesto que las cifras son más elevadas que las pasadas y actuales, y en ello el Secretario dijo que revisaría el sistema de medición.

Loya planteó dudas sobre las acciones de prevención y atención de trastornos mentales en menores de edad, así como la pregunta de por qué la SSJ no propuso un presupuesto suficiente para este fin —que a nivel internacional se establece del 5 por ciento del general—, a lo que González Álvarez sólo dio la razón, pe-

**Jaime Agustín González Titular de la SSJ**



■ Pretendemos (...) tener centros de atención periféricos en el interior del Estado que permitan la atención de los pacientes jaliscienses sin necesidad de que tengan que venir hasta Guadalajara; eso es lo que (...) se está sacrificando".

ro sin dar el porqué.

El funcionario habló también del problema de obesidad, diabetes y enfermedad renal, destacando que Jalisco es el único Estado del País que cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica para esta patología, que actualmente tiene una prevalencia de 464 casos por millón de habitantes.

**Debo, no niego**

La SSJ enfrenta deudas que podría pagar si contrata un crédito, según su titular.

**2,848**

millones de pesos adeuda la SSJ.

# Indaga PGR las transas en Congreso

ALEJANDRO ALVARADO

Peritos de la Procuraduría General de la República (PGR) delegación Jalisco investigan las supuestas omisiones del pago de impuestos del Congreso de Jalisco, que ascienden a más de 480 millones de pesos.

La denuncia, que fue presentada por diputados de Movimiento Ciudadano (MC) y del PAN, señala que a pesar de que entre 2006 y 2012 puntualmente se descontó del salario de los empleados el Impuesto sobre la Renta (ISR), el Congreso adeudó ante el SAT 343 millones de pesos.

La denuncia por defraudación fiscal fue ampliada el 16 de enero de 2013 y firmada por los legisladores Víctor Sánchez Orozco y Alberto Esquer, de MC, y Guillermo Martínez Mora, del PAN.

Dos peritos de la Procuraduría, así como uno más propuesto por el diputado Sánchez Orozco, tienen más de dos semanas realizando las indagatorias correspondientes en las oficinas del Poder Legislativo del Estado.

El resultado de la investigación añadirá elementos para esclarecer el supuesto fraude de la Consultora López Castro, dado que el despacho fue contratado en la 58 Legislatura para analizar y revisar la posibilidad de recuperar el impuesto que se pagó de más, entre el 2006 y 2012.

A López Castro se le pagaron por adelantado 575 mil pesos y, aunque no hay documento que demuestre que si realizó dicho trabajo, exigía el pago de 58 millones de pesos más, en razón del monto recuperado y el interés por el retraso del pago.

“Las ilícitas actividades que algunos servidores públicos en el ejercicio abusivo de sus funciones se coaligaron para ejecutar acciones contrarias a las leyes y reglamentos, acciones que se hacen consistir en retenciones del ISR, mismas que fueron llevadas a su práctica por servidores públicos de las Legislaturas 58 y 59”, detalla la denuncia.

Detecta ASF irregularidades en Cuenta Pública de 2013

# Desvían entidades \$67 mil millones

Advierte la Auditoría necesidad de ajustar la ley para sancionar a servidores públicos

CLAUDIA SALAZAR  
Y ROLANDO HERRERA

MÉXICO.- Las entidades federativas acumularon irregularidades por 67 mil 168 millones de pesos en el ejercicio de recursos públicos federales, durante la Cuenta Pública de 2013.

Pese a las irregularidades documentadas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) alertó que la legislación obsoleta y laxa que hay en cada entidad hace casi imposible la aplicación de responsabilidades a los servidores públicos locales.

“Las disposiciones legales en materia de responsabilidad de los servidores públicos ocasionan que, en un 18.8 por ciento, las responsabilidades administrativas que la ASF promueve se encuentren prescritas en el momento de la Auditoría. Inclusive, dicho porcentaje, al cabo de un año, alcanza el 43.8 por ciento”, indica el reporte anual.

En este contexto, el informe de resultados de auditorías a estados y municipios resalta que se deben hacer reformas legales para garantizar la sanción a los funcionarios estatales y municipales responsables del mal uso de los recursos federales.

La ASF reporta que se de-



**MIREN LO QUE ENCONTRÉ.** El auditor Juan Manuel Portal entregó ayer en la Cámara de Diputados la revisión de la Cuenta Pública 2013. Junto a él, los secretarios de la Comisión de Vigilancia de la ASF Kamel Athie y Alfa González.

tectaron 22 mil 993 millones de pesos de recursos no ejercidos, no devengados o no reintegrados a la Tesorería Federal de la Federación.

Además, falta la documentación comprobatoria del gasto realizado por 18 mil 189 millones de pesos.

Otros 10 mil 945 millones de pesos son recursos transferidos a cuentas bancarias distintas a las autorizadas.

La ASF detectó que 8 mil 031 millones de pesos fueron aplicados en obras, acciones y conceptos que no corresponden con los fines de los fondos de participaciones ni con los programas públicos.

También se registró la cantidad de 4 mil 330 millones de pesos en el pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal.

Finalmente, se contabilizó la cifra de 2 mil 677 millones de pesos que las secretarías de Finanzas de los estados no entregaron a los entes ejecutores, como son los municipios.

El reporte de la auditoría indica que las entidades federativas que concentraron la mayor proporción del monto observado fueron Veracruz, con 17.3 por ciento; Michoacán, con 9.9 por ciento; Jalisco, con el 8.6 por ciento; y Estado de México, con el 5.6 por ciento, las cuatro gobernadas por el PRI.

En el siguiente lugar está Chiapas, donde gobierna el PVEM, con el 5.2 por ciento de observaciones.

La lista añade a Guerrero, con el 4.5 por ciento, gobernado por el PRD; y finalmente Oaxaca, con el 4.3 por ciento, gobernado por coalición de partidos.

El órgano fiscalizador creó para la revisión de 2013 un Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado por entidad federativa.

Ahí se consideró indicadores como el importe observado y la muestra auditada, estado de la fiscalización interna, recursos ejercidos al 31 de diciembre, avance en la aplicación de la legislación contable, entrega de informes trimestrales a Hacienda, evaluación de resultados y cumplimiento de metas.

Tal índice indica que las entidades con mal desempeño son Michoacán, Jalisco, Veracruz, Hidalgo, Guanajuato, Sinaloa y Oaxaca.

El órgano fiscalizador auditó una muestra de 540 mil 995 millones de pesos, de los 941 mil 681 millones de pesos del gasto.

# Sin afectaciones

La única diferencia, afirma titular, es que no habrá recursos adicionales en el año

NORMA ZUÑIGA

A Jalisco no lo "salpicarán" los recortes presupuestales a nivel federal.

Héctor Pérez Partida, titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Sepaf), informó que la única afectación para la entidad será que no habrá recursos adicionales a lo aprobado por el Congreso de la Unión, según le comunicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Así que continuarán los proyectos de construcción de la Línea 3 del Tren Ligero, la ampliación de la Línea 1, Ciudad Creativa Digital y el programa de abasto de agua de la zona metropolitana.

En cambio, Pérez Partida mencionó que en una reunión con funcionarios de la dependencia federal, se reiteró que se cancelarán otros proyectos, como la construcción del tren de alta velocidad México-Querétaro.

La SHCP también ratificó

**Héctor Pérez Partida**  
Titular de Sepaf

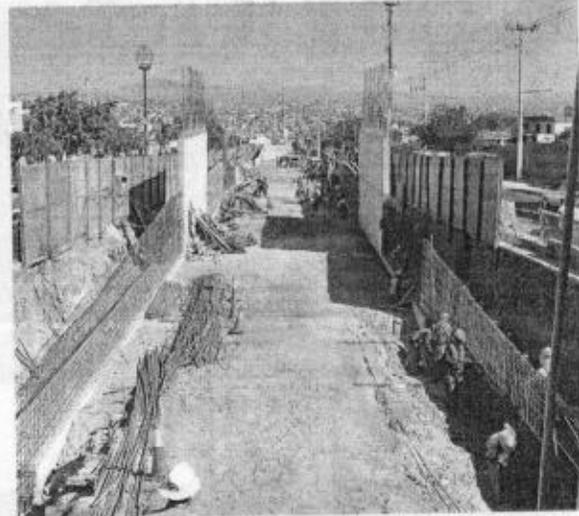


■ A Jalisco prácticamente no le afecta el recorte (...). Estamos administrando las finanzas de manera muy prudente para evitar cualquier posible contingencia.

los montos de participaciones y aportaciones presupuestados para la entidad y los Municipios.

El titular de la Sepaf resaltó que la apuesta de Jalisco es hacer una administración eficiente de los recursos federales, para buscar captar más dinero adicional a finales del año.

El año pasado en Jalisco se



■ Las obras que hoy se realizan, como la ampliación de la Línea 1 del Tren Ligero (foto), se mantendrán, pese a recortes federales.

"bajaron" alrededor de 6 mil 500 millones de pesos adicionales a lo presupuestado.

En educación, añadió, no se ampliarán programas, como Escuelas de Tiempo Completo, sólo se mantendrán.

Respecto a la deuda que arrastra el sector salud, el titular de la Sepaf informó que propondrán un programa mul-

tianual, validado por la Secretaría de Salud federal y la SHCP, para sanear las finanzas.

Incluiría un diagnóstico realista del gasto, qué errores se han cometido y cuáles compromisos se van a asumir.

En la Glosa de la Secretaría de Salud Jalisco se reconoció que arrastran una deuda de 2 mil 847 millones.

## No hay denuncias de 'moches'

Revela Contralor que existen ya observaciones al actual Gobierno

ALEJANDRO ALVARADO

Los "moches" son actos que aparecen en periódicos, pero no hay ni una denuncia formal para iniciar una investigación, dijo Juan José Bañuelos Guardado, titular de la Contraloría del Estado.

MURAL publicó la denuncia de tres empresarios a quienes se les pidió "moche" del 10 y hasta del 15 por ciento del monto asignado para realizar obra pública.

"En la Contraloría no tenemos ninguna denuncia que tenga que ver o que señale este tipo de cosas", dijo el Contralor.

Los "moches" fueron ex-



**José Bañuelos Guardado** Contralor

■ Tenemos irregularidades que se dan en el curso de todas las acciones de gobierno porque no alimentan oportunamente con información (...). Cuando yo inicio el procedimiento de Auditoría, (...) pido que solventen estas dudas y empiezan a aparecer los documentos".

puestos por empresarios que pidieron anonimato, apuntan a la dirección de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

El tema surgió en la glosa del Segundo Informe de Gobierno, en la que el Contralor fue cuestionado por diputados sobre la eficacia de la dependencia y sobre todo, porque parece enfocado en realizar a anteriores Administraciones, descuidando la gestión actual.

Bañuelos Guardado seña-

ló que en la actual Administración hay observaciones por 5 mil millones de pesos, pero luego atenuó el comentario, dijo que eran deficiencias de carácter administrativo y que no tenía temor de que hubiera comisión de delito.

Empero, no quiso detallar sobre a cuáles dependencias de Gobierno pertenecen las observaciones, pero adelantó que abarcan desde el 2013 y 2014.

El funcionario expresó ante un auditorio que calificó de "inquisitivo" (aunque luego se

disculpó), que el Código Penal del Estado de Jalisco no está hecho para castigar a nadie, es conservador y que facilita "muchas cosas".

Clemente Castañeda coincidió en la opinión sobre el marco normativo, pero señaló que son responsabilidades compartidas, por tanto es importante que el Estado presentara iniciativa de reforma.

Enrique Velázquez resaltó que la Contraloría debe dar elementos para poder si hubo un mal manejo de recursos.

En el fraccionamiento Villas del Río de Puerto Vallarta

# Termina en tiroteo investigación por secuestro de regidor

El saldo fue de dos personas muertas, un delincuente y un militar, además de dos lesionados, un elemento de la Marina y un policía

Miguel Ángel Puértolas/  
Guadalajara

La investigación por varias desapariciones en Puerto Vallarta entre ellas la del regidor Humberto Sánchez Arévalo, terminó en un enfrentamiento entre elementos de la Fiscalía y la Fuerza Única, con un delincuente en el fraccionamiento Villas del Río.

Según información proporcionada por la Fiscalía General del Estado, el enfrentamiento inició alrededor del mediodía. Dado el poder de fuego del hombre armado, los policías estatales solicitaron el apoyo de elementos del Ejército Mexicano y de la Marina Armada de México, el saldo del tiroteo fue de dos personas muertas, el delincuente y un militar, además de dos lesionados: un elemento de la Marina, a quien se le reporta como estable, y un uniformado

de la policía estatal. Los hechos se registraron cuando los uniformados acudieron al edificio de departamentos 6-G ubicado en la citada colonia, para detener a fin de investigar a Reynaldo Bedolla Palma, apodado *El Chispa*, quien fue señalado por otro sujeto bajo investigación, de haber participado en la desaparición de algunas personas, entre ellas el regidor independiente del Cabildo de Puerto Vallarta.

Bedolla Palma, quien también es señalado como presunto líder de una célula delictiva del crimen organizado, recibió a los elementos de la Fuerza Única a disparos parapetándose en el edificio de departamentos.

Luego de varias horas de detonaciones, los oficiales pidieron el apoyo de los militares y marinos, quienes acudieron a la escena y resguardaron el área al ser de

alto peligro para los habitantes de la zona.

Los elementos de la Fiscalía negociaron la entrega del malhechor, quien incluso arrojó algunas de las armas que poseía por la ventana de uno de los departamentos en señal de que se entregaría, sin embargo, al aproximarse junto con militares, el hombre accionó de nuevo sus armas, asesinando a un elemento del ejército e hiriendo a un elemento de la Marina y otro de la Fuerza Única.

Tras lo sucedido las autoridades en su conjunto arrojaron gas lacrimógeno al interior del edificio entrando por *El Chispa* quien siguió disparando, por lo que al repeler la agresión los uniformados terminaron con su vida. El sujeto que dio pistas sobre la ubicación de Reynaldo Bedolla permanece bajo investigación para dar con el paradero de los desaparecidos. M

CORTESÍA

Votan seis consejeros por excluir propuestas

# Estalla crisis en el INE

Evitan discutir  
candados contra  
desvío del erario  
hacia campañas

JOSÉ DAVID ESTRADA

MÉXICO.- A menos de 4 meses de la elección federal, estalló una crisis al interior del órgano electoral.

La discusión sobre el uso electoral que los gobiernos hacen de los programas sociales fue impedida ayer en el Instituto Nacional Electoral (INE), en una sesión que mostró las divisiones en el Consejo General.

Seis de los once consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) lograron bloquear la discusión de reglas para que los programas sociales no se utilicen con fines electorales y los gobiernos ejerzan los recursos públicos con imparcialidad.

La exclusión de ambos temas provocó que representantes de siete de los diez partidos políticos abandonaran la sesión del Consejo General.

Ambos temas estaban en los lugares 9 y 12 del orden del día.

El primero, propuesto por el presidente del INE, Lorenzo Córdova, busca emitir normas de imparcialidad en el uso de recursos públicos por parte de los funcionarios públicos.

El segundo —promovido por la consejera Pamela San Martín— plantea pedir a los tres niveles de Gobierno garantizar que los programas sociales no se usen con fines electorales.

Al arrancar la sesión, el con-

sejero Marco Antonio Baños pidió sacar del debate los dos asuntos, bajo el argumento de que faltaba procesar observaciones importantes.

Horacio Duarte, representante de Morena, dijo que Baños buscaba defender al PRL.

“No me sorprende que el consejero Baños, fiel defensor de quien lo puso en este Consejo, su partido, el Revolucionario Institucional, quiera bajar estos dos temas”, señaló el ex perredista.

Pablo Gómez, representante del PRD, criticó a Baños por evitar la discusión del tema para negociar tras bambalinas.

San Martín advirtió que el reglamento de sesiones establece que el único que puede sacar algún punto del orden del día es quien lo propone.

El consejero Ciro Murayma planteó que no procedía retirar el punto, si se iba a volver a

presentar en los mismos términos, y pidió a Córdova no violar el reglamento sometiéndolo a votación la propuesta de Baños.

El consejero Enrique Andrade propuso que en vez de retirar los acuerdos, se reubicaran como puntos 1 y 2 del orden del día.

La propuesta de Andrade se aprobó por seis votos a favor del bloque de Baños.

Cuando se mencionó la propuesta de Córdova sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos, Baños volvió a solicitar posponer su debate.

Cuando se votó la exclusión del punto propuesto por Córdova, Baños, Benito Nacif, Javier Santiago, Enrique Andrade, Adriana Favela y Beatriz Galindo votaron a favor.

Javier Corral, consejero Legislativo del PAN, anunció entonces que siete partidos abandonarían la sesión.



■ Marco Baños votó en contra en la sesión del Consejo General del INE.

# Piden empresarios certidumbre a Peña Nieto

ÉRIKA HERNÁNDEZ

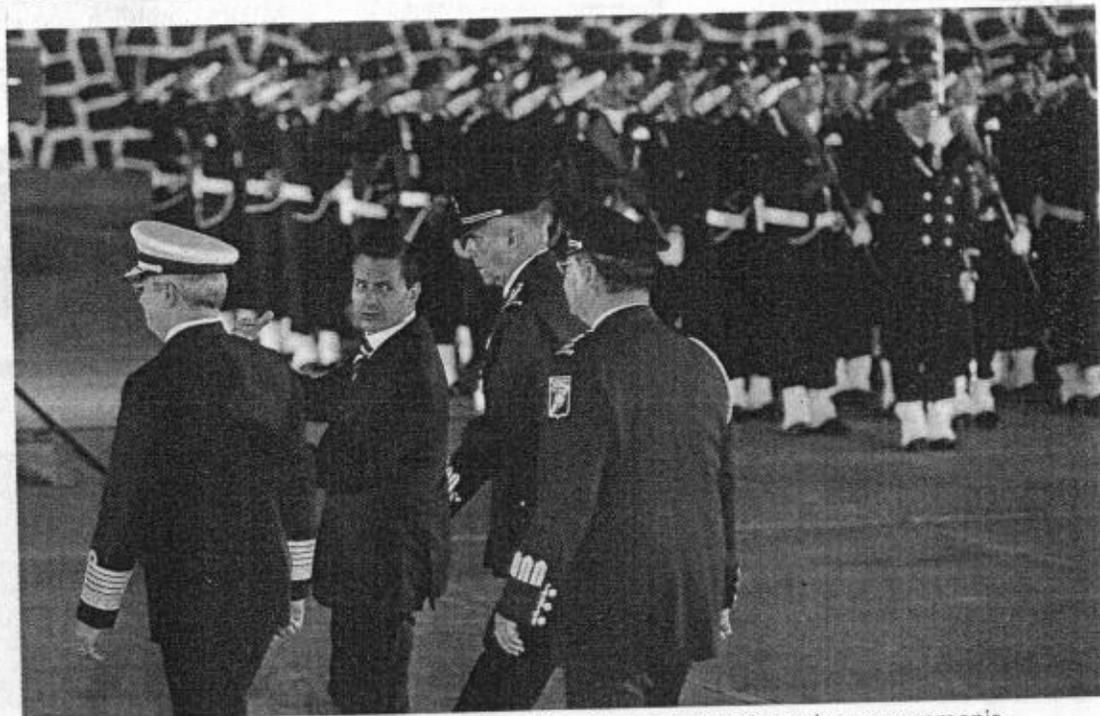
MÉXICO.- El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales demandó ayer al Presidente Enrique Peña Nieto fortalecer el Estado de derecho y mayor certidumbre jurídica para operar.

Tras anunciar una inversión de 24 mil 675 millones de dólares este año, Pedro Padierna, presidente de la organización que agrupa 39 firmas multinacionales, aseguró si bien reconocen el liderazgo del Mandatario en la aprobación de reformas clave, también coinciden con otros sectores en que persisten importantes desafíos.

“Coincidimos con la sociedad civil y los organismos empresariales, de la necesidad de seguir trabajando en la consolidación del Estado de derecho.

“La certidumbre jurídica y el adecuado funcionamiento de las instituciones son el cimiento de un México más justo. Son, también, elementos indispensables para la buena operación de las empresas”, apuntó en Los Pinos.

Si eso se logra, consideró Padierna, podrá hablarse de un



Alejandro Mendonza

**RECONOCIMIENTO.** El Presidente Enrique Peña Nieto encabezó anoche una ceremonia por el Día del Estado Mayor Presidencial y agradeció la entrega y lealtad de sus integrantes.

destino para la inversión global, por lo que los empresarios confían en que habrá un mayor esfuerzo de todos.

Del total de la inversión, que significó el anuncio más importante del año, 11 mil 172 millo-

nes de dólares serán destinados a diferentes proyectos, y otros 13 mil 503 millones de dólares a gastos de operación.

Según las cifras de los empresarios, se generarán 56 mil empleos.

Entre las empresas participantes están Pepsico, HP, Nestlé, Coca Cola, Walmart, Honeywell, Airbus Group, American Express, Intel, Dupont, Bayer, Microsoft, General Motors, Philips, Toshiba, Bosch y Siemens.

RADAR

JAIME  
BARRERA  
RODRÍGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

## No le creen a los diputados Munguía y Hernán

**C**on escepticismo, incredulidad y hasta rechazo recibieron los miembros del Congreso Ciudadano y del Observatorio Legislativo las explicaciones del diputado panista, José Luis Munguía, de la tardanza para que la iniciativa ciudadana para reformar y revivir la fiscalización en Jalisco pase al Pleno del Congreso para su discusión y aprobación.

De entrada descalifican que el encargado de estudiar esta propuesta en la Comisión de Puntos Constitucionales desde agosto pasado, argumente que sea necesario esperar a la dictaminación de esta misma iniciativa en la Comisión de Vigilancia.

"No es necesaria (la dictaminación en la de Vigilancia)", me dijo ayer contundente en MILENIO RADIO Margarita Sierra, del Congreso Ciudadano, "la única comisión que puede dictaminar es Puntos Constitucionales. Segundo, por Ley Orgánica tienen dos meses para dictaminar y ya pasó mucho más tiempo, es una propuesta de reforma a la Ley de Fiscalización, no es una nueva Ley, es una propuesta de reforma, y no han dictaminado en tiempo y forma, o sea que están violando la Ley Orgánica. Y tercero y evidente, a los señores diputados el trabajo ciudadano no les interesa. Porque éste es un trabajo que se hizo con académicos, con empresarios, con analistas de Haz Tu Ley para poder meter la primera propuesta de reforma".

Tanto Sierra, como más tarde en redes, activistas del Observatorio Legislativo, se referían al artículo 103 bis de la Ley Orgánica del Congreso que no le da atribuciones a la Comisión de Vigilancia de dictaminar iniciativas, interpretación en la que también coincidió el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el también diputado panista, Hernán Cortés, cuando le pregunté ayer del tema igual en MILENIO RADIO.

"Sí, legalmente debe estar solo alojada en la Comisión de Puntos Constitucionales, porque no tiene esa competencia la de Vigilancia (...) entiendo que también se turnó a la de Vigilancia cuando en realidad no tendría por qué haber estado en esa, solo en la de Puntos", me dijo.

Pese a esta coincidencia, las organizaciones sociales impulsoras de un nuevo modelo de fiscalización, que supla al actual que lejos de combatir la corrupción y la impunidad la solapa, reprochan a Hernán que no haya respondido ninguna de las tres cartas en las que le pidieron información del tránsito de la iniciativa, ni de hacer valer el artículo 108 de la Ley Orgánica del Congreso que estipula 60 días máximo para dictaminar a partir de que se recibe.

Ahora lo que reclaman es que los legisladores sí cumplan con el punto 3 del mismo artículo, que obliga a la mesa directiva y la junta de coordinación política del Congreso hacerse cargo del tema.

Llegó, pues, la hora de que hable del asunto el presidente actual de la LX Legislatura, el diputado priista Trinidad Padilla López, y los coordinadores parlamentarios, Rafael González Pimienta, del PRI; Enrique Velázquez, del PRD; y Clemente Castañeda, del Partido Movimiento Ciudadano. Munguía, del PAN, ya hizo su parte y no le creyeron. **M**

twitter: @jbarrera4



## De "robos al pueblo" y "robos del siglo"

Se trama un nuevo "robo al pueblo" en Jalisco, pero ahora a manos de los ex magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En un primer momento, los cinco ex magistrados electorales José de Jesús Reynoso Loza, Rubén Vázquez, Luis Antonio Corona Nakamura y José Guillermo Meza García promovieron un amparo ante la justicia federal para exigir una indemnización "por despido injustificado", debido a los efectos que tuvo sobre sus nombramientos la reforma electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. Esta reforma creó un nuevo tribunal electoral que dejó a los otrora magistrados fuera del órgano ante su nueva constitución (ahora integrado por el Senado de la República), por lo que ahora exigen una indemnización argumentando que habían sido designados hasta mayo de 2016. La indemnización reclamada y anteriormente enviada a los poderes Ejecutivo y Legislativo locales era de 9.6 millones de pesos para el ex magistrado presidente, Reynoso Loza, y de 8.5 mdp para cada uno de los ex magistrados restantes, lo que daba un monto acumulado de poco más de 44 millones. Este caso viene a confirmar que los "robos al pueblo" están al orden del día en Jalisco.

No salimos todavía de uno y nos llega otro, como para no perder la costumbre.

De acuerdo a información publicada en la página del Consejo de la Judicatura Federal, la desproporcionada y excesiva indemnización que exigían los ex magistrados electorales locales ya había sido desechada, según consta en una resolución emitida el 19 de noviembre de 2014. No obstante, los ex magistrados interpusieron una queja y, el 27 de ese mismo mes, el tribunal colegiado revocó la resolución anterior, determinando que el juicio de garantías resultaba procedente.

Al respecto es importante señalar que antes de dejar el cargo los cinco ex magistrados electorales se autorizaron en sesión plenaria (8/Sep/2014) el pago de sus prestaciones laborales al corte de su salida. Cada uno de los cinco magistrados se llevó 277 mil 79 pesos por concepto de pago de la prima vacacional y el aguinaldo que correspondía hasta septiembre de ese año. Aún insatisfechos con el "autopago", en esa misma sesión acordaron enviar la petición de ampliación presupuestal por 44 millones de pesos al Gobernador Aristóteles Sandoval, con el objeto de pagar sus indemnizaciones por dejar el cargo antes de finalizar su nombramiento con fecha del 28 de mayo de 2016. Si el pago de 58 millones a López Castro,

por no hacer nada, valió el calificativo de "robo al pueblo" por parte del Gobernador de Jalisco; el eventual pago de 44 millones, de una reclamada indemnización (por no hacer nada) -además de haberse servido antes con la cuchara grande en el extinto tribunal- no es menos que otro descarado intento de robo al pueblo.

Los mismos ex magistrados electorales locales que nos recetaron (larja e incansablemente en la radio y televisión sus valores de "imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad", son los que promueven ahora un amparo a todas luces ilegal. ¡Increíble! Resulta que la nueva Ley de Amparo, en su artículo 61 señala que "el juicio de amparo es improcedente: I. Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Al respecto, también se indignaron y pronunciaron expertos: "No es despido injustificado (que daría lugar a una indemnización). Los ex magistrados dejaron su cargo producto de una reforma constitucional", apuntó el coordinador del Área de Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, César Astudillo Reyes. Por su parte, Leticia Bonifaz Alfonso, directora de la División de Estudios Jurídicos del CIDE, coincidió y mencionó "no se puede argumentar contra una reforma

constitucional". Lo que pasa es que en Jalisco, tierra de obscena impunidad y corrupción, de meteóricos negocios "al Estilo Jalisco", "robos al pueblo" y "robos del siglo", sí se puede pedir lo que no corresponde y no pasa nada... Existe un buen antecedente con Luis Carlos Ligalde, que tras su salida del IFE en 2007, por las reformas constitucionales que renovaron el consejo del Instituto, sólo recibió 600 mil pesos de finiquito y no tuvo indemnización por los tres años que le restaban en el cargo... No obstante, aquí en Jalisco, no sólo el que la hace no la paga, incluso los que hace unos meses eran encargados de garantizar "imparcialidad, legalidad, certeza y objetividad", ahora reclaman lo que con tres dedos de frente se puede advertir que no les corresponde. Lo verdaderamente increíble sería que el gobierno de Jalisco terminara cediendo a tan vergonzoso reclamo. Bien haría la autoridad en investigar lo que antes se despacharon los que hoy se dicen víctimas y reclaman millonarias sumas. Sobre todo a la luz de la red de complicidades que logran que los intentos por combatir la corrupción, anunciados por el gobernador, terminen en amparos, liberaciones y todo tipo de privilegios para quienes han dañado escandalosamente el patrimonio de Jalisco. M.

Puntos  
y Contrapuntos  
**PEDRO MELLADO**  
pedromellado@gmail.com



## Ansias de febrero

En los últimos diez días de febrero serán muchos los que esperarán, ansiosos e ilusionados, una llamada que podría cambiarles la vida.

Muchos otros, pacientes e ilusionados, se quedarán esperando. Tendrán que resignarse y prepararse para una mejor oportunidad. O en su defecto, tomar una fuerte decisión que podría darle nuevo rumbo a sus vidas.

En los próximos diez días serán personajes muy solicitados los presidentes estatales de los principales partidos en la entidad: **Hugo Contreras Zepeda**, del PRI; **Gustavo Macías Zambrano**, del PAN; **Hugo Luna Vázquez**, de Movimiento Ciudadano; **Raúl Vargas López**, del PRD; **Enrique Aubry de Castro Palomino**, del Partido Verde y **Lorenzo Moccia Sandoval**, de Nueva Alianza.

¿La razón? Marzo es el mes de registro de candidatos a Alcaldes y diputados locales y federales, para los comicios del próximo domingo 7 de junio.

Así lo establece el Artículo 240 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Preciso que el registro de candidatos a diputados locales, por los principios de Mayoría

de marzo de 2015.

Mientras que el registro para candidatos a las 125 presidencias municipales de Jalisco se llevará a cabo "a partir de la primera semana y hasta la tercera semana de marzo del año de la elección" (del 2 al 22 de marzo de 2015).

Otros personajes muy asediados en los días por venir serán también el Gobernador **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** y su padre, el Magistrado **Jorge Leonel Sandoval Figueroa**, quienes comparten "el poder del dedo" para influir en las designaciones del PRI.

Privilegio similar tendrá **Raúl Padilla López**, ex Rector de la Universidad de Guadalajara (1989-1995), jefe político del grupo que controla esa institución educativa desde hace 26 años y dueño de facto del PRD desde hace 16 años. Raúl porta por igual las camisetas perredista y priista.

Mientras que en el Partido Movimiento Ciudadano las facultades extraordinarias de decisión las tendrá **Enrique Alfaro Ramírez**.

Gran cantidad de políticos verán las elecciones de junio como un puente hacia los comicios del 2018, cuando se disputará la Gobernatura de Jalisco. Serán también escenario de reacomodos y ajustes de cuentas, estimulados

## A CONTRAFLUJO

JUJO RÍOS

**E**l panorama para el PRI en Zapopan es complicado. Hay militantes descontentos con la manera en que se asignaron las candidaturas a diputados. El próximo armado de la planilla parece ser la única forma en que el tricolor podría enmendar el entuerto y tratar de complacer a los descontentos para evitar campaña de brazos caídos.

**El candidato** a la alcaldía de la ex Villa Maicera, Salvador Rizo Castelo, no es el personaje más carismático. Su imagen no hace *click* tan fácilmente con los electores. Dicen los que saben que cuando un candidato no tiene ese carisma, entonces hay que nominar a las diputaciones locales a cuadros fuertes, que ayuden a empujar la carreta entre todos. Caso contrario, cuando quienes buscan curules no son los mejores cuadros, entonces el peso recae en el que contiene por la alcaldía.

**Un ejemplo**, es lo que en 2012 hizo el Partido Acción Nacional. Postuló a Alberto Cárdenas para que su popularidad "jalara" a los aspirantes a diputados y de ese modo lograron curules de mayoría y plurinominales que por sí solos no hubieran podido. Lo mismo ocurre en 2015 con Petersen, para que sea él quien por inercia jale a los demás.

**Pero como Rizo Castelo** no es un Enrique Alfaro o

un Petersen, que por sí solo pueda echarse todo el peso de una campaña, debería tener aspirantes a diputados fuertes y más cuando la tirada es la victoria. Y en ese renglón, a muchos militantes priístas les da la impresión que el tricolor hasta se resignó a las derrotas por lo menos en dos de los tres distritos de Zapopan.

**Al Distrito 10**, parece que ya lo entregaron. Si de por sí el escenario es favorable para el panismo y hasta para Movimiento Ciudadano con personajes como Antonio Pinto, Benjamín Hernández, Margarita Alfaro y Macedonio Tamez. El PRI postuló a Laura Haro y a Elías Rángel, regidora y secretario general del ayuntamiento zapopano, sinónimo de desastre.

**En el Distrito 6** tampoco se pusieron las pilas, pues aparecen dos candidatas poco conocidas: Susana Pérez Sánchez a la local y Abril Alcalá Padilla para la federal. El único que sí cuidaron fue el Distrito 4, con Chava Arellano y Valeria Guzmán, que lucen con más tablas en una demarcación donde el PRI acostumbra tener buenos resultados.

**Las diferentes corrientes** que integran el espectro priísta zapopano esperan que se les haga justicia en el armado de la planilla. Por ahora, se sabe que el

presidente del Comité Directivo Municipal, Xavier Marconi, aparecerá como candidato a regidor. Otros como el diputado Jaime Prieto también desean ser incluidos. Pero la cobija no alcanza para todos y es ahí donde le romperán a varios el corazón.

**La misión** para Rizo, no es fácil. Nunca fue el mejor ubicado en las encuestas pero aún así le dieron la confianza. Pero este rompecabezas no les es muy favorable que digamos para enfrentar a Guillermo Martínez Mora y Pablo Lemus Navarro.

### EL VERDE ALISTA SUS FICHAS

**Si alguien sabe** sacar provecho de las negociaciones y quedarse con más de lo que le corresponde es Enrique Aubry de Castro Palomino, mandamás del Partido Verde en Jalisco.

**Ya amarró** la regiduría número dos en la planilla de Ricardo Villanueva para el partido del Tucán. Y de ahí, lo que venga.

@julio\_rios

Diego Petersen Farah  
(diego.petersen@informador.com.mx)

### EN TRES PATADAS

## Casas, diputados y otros escándalos

**B**ien armado con su amparo se presentó el ex diputado y ex secretario general del Congreso Alfredo Argüelles a declarar sobre el fraude que no se consumió, el famoso caso López Castro. Y, como efectivamente, el fraude no se logró por falta de liquidez (que si hubiera habido lana se la llevan toda) el monto que los defraudadores del Congreso tienen que garantizar son poco menos de 600 mil pesos, algo de poca monta para un diputado cuya esposa y ex asistente del secretario general (edecanes les dicen ahora elegantemente porque visten pantalón apretado y zapatos de tacón) es toda una casa teniente.

Es una muy buena noticia que la fiscalía esté persiguiendo casos de corrupción; ojalá simplemente que les llegue a todos. ¿Cuántos funcionarios y ex funcionarios tienen inconsistencias entre su declaración patrimonial y su verdadero patrimonio?; ¿cuántos, como el ex diputado Argüelles tienen las casas a nombre de sus esposas si no es que a nombre de compañías fantasma, empresas *off shore*?; ¿de qué tamaño es el daño a la administración pública que deja cada año las compras a sobre precio; los moches a los diputados federales; las obras infladas o simplemente realizadas con un estándar de calidad inferior al estipulado?

Dicen que lo evidente no requiere demostrarse. Y sí, efectivamente cualquiera que sepa sumar y multiplicar puede darse cuenta que una buena parte de la clase política no vive dentro de los estándares que les permitiría su sueldo. Son pocos los que pasan la prueba del ácido, es decir, una simple suma de sus ingresos como funcionario público o su trabajo profesional frente a lo que tiene de patrimonio.

Después de estas detenciones y algunas otras me

seguramente vendrán (para mayor gloria del circo) nos van a querer vender una ley anticorrupción y en una de esas hasta una nueva instancia que vigile y persiga los casos de corrupción. Nada de eso sirve si no hay un cambio de fondo en la forma en que operamos los gobiernos y se toman las decisiones fundamentales. Antes los diputados no le robaban al Congreso porque ahí no había presupuesto, tenían, ahora sí que ir a pescar a la bolsa gigante que era la del Ejecutivo. Nada más sabio que aquel dicho "no le pido que me dé, compadre, nomás que me ponga donde hay". Hay que simplificar la administración y quitarle facultades a los operadores.

Llevamos años queriendo combatir la corrupción con más leyes, más reglamentos y más burocracia. El resultado ha sido el contrario al buscado

Llevamos años queriendo combatir la corrupción con más leyes, más reglamentos y más burocracia. El resultado ha sido el contrario al buscado: a más "control" más oportunidades de corrupción y lo peor, mayor costo de operación del gobierno. Perdemos por los dos lados: no sólo nos roban más, sino que encima nos hacen la vida imposible a los ciudadanos

## EDUARDO R. HUCHIM

omnia08@gmail.com  
@EduardoRHuchim



*El bloque de cuatro consejeros propriistas ha generado la pérdida de confianza de la mayoría de los partidos en el INE.*

# El INE, capturado por el PRI

El retiro de representantes y consejeros legislativos de siete partidos, de la sesión del Consejo General del INE del miércoles 18 de febrero, evidencia una crisis que se había venido gestando desde meses atrás, a causa de la acción del bloque propriista, integrado por los consejeros Baños, Galindo, Favéla y Andrade, grupo que ayer contó con el respaldo de Benito Nacif y Javier Santiago, propuestos por PAN y PRD, respectivamente.

La operación política que encabeza el consejero Baños en el INE ha redundado en la implantación del dominio del partido que está en el poder y esto es quizá lo peor que le puede ocurrir a un órgano electoral, que necesita como condición sine qua non la confianza de los partidos para realizar sus tareas con eficacia.

La reacción de la Oposición obedece a que, al fin, se ha percatado de las consecuencias funestas que para la equidad tiene la captura del INE por el PRI, captura diseñada desde la discusión y aprobación, en 2014, de las reformas constitucionales y las leyes generales en materia electoral.

Parecería que cuatro de sus integrantes no bastan para dominar un consejo integrado por once, pero en política las matemáticas a veces dejan de ser una ciencia exacta. Intento explicarme. Entre las reformas de 2014, se introdujo una disposición en apariencia inocente y promotora de consensos en el INE: para aprobar los

asuntos más importantes se requiere una mayoría calificada de ocho votos. Como el PRI propuso a cuatro consejeros de los 11, para tener la mayoría de 8 necesariamente se requiere el voto de al menos uno de ellos. Y como los cuatro actúan como bloque, resulta que ningún tema de votación calificada puede ser aprobado si el PRI no quiere. Entre los asuntos que precisan esa mayoría están el nombramiento de los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del instituto, la remoción de consejeros estatales y la atracción total o parcial de la organización de las elecciones locales.

A partir de esa circunstancia, el bloque propriista ha logrado imponer sus posiciones, y si a esto se agrega la debilidad personal de algunos consejeros, el dominio se amplía a asuntos que no requieren mayoría calificada.

Evidencia de ese dominio es el caso de la Unidad de Fiscalización, donde la ineficiencia y parcialidad de sus cabezas son clarísimas, pero el equipo sigue siendo el mismo encabezado por Alfredo Cristalinás porque tiene el respaldo de los cuatro del PRI, partido al que le hizo grandes servicios al revisar los gastos de la campaña presidencial de 2012. No es extraño por ello que una de las demandas de los siete partidos sea la salida de Cristalinás. Otra de las demandas es modificar la conformación de la tolerante Comisión de Quejas,

integrada por dos del bloque y por el consejero menos ducho en asuntos comiciales.

Uno de los detonantes de la crisis fue la propaganda ilegal, multimillonaria y excesiva del Partido Verde, que ha violado la Constitución y las leyes, se ha burlado impunemente de las autoridades comiciales y ha contado desde siempre con la protección del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en una actitud que hiede a complicidad y mueve a suspicacias. Es natural la inconformidad de la oposición cuando, desde el gobierno federal, se impulsa descaradamente la propaganda verde mediante la instauración de un programa de vales para medicamentos, que no sólo ayudan electoralmente a ese partido sino que también, conforme a una denuncia de la diputada Luisa María Alcalde (Morena), propicia negocios para la rama farmacéutica de la familia González Torres.

¿Puede sobrevivir un consejo general que afronta el rechazo de una mayoría amplia de los partidos de oposición? Podrá si se terminan las tibiezas, si cesa la operación de Baños y sus consejeros a favor de los intereses priistas y si el INE ejerce plenamente sus atribuciones y no permite que el Verde siga burlándose de todos, si bien para esto se precisa también que el Tribunal abandone su penoso papel de tutor de la impunidad verde.

# La tremenda corte

## :Muerte digna

Una propuesta bien estudiada, sin intervención de asesores expertos en el *copy paste*, y con argumentos sólidos, es la que se presentó en el Congreso de Jalisco por parte del diputado del PRI, Roberto Mendoza Cárdenas, en torno al derecho a "una muerte digna" que bien podría denominarse, ley de muerte asistida en la que no se habla propiamente de la eutanasia, pero sí del derecho del ciudadano a elegir el no someterse a tratamientos que le prolonguen la vida con poca calidad en casos, por ejemplo, de cáncer terminal. La pregunta es si en tiempo electoral la propuesta será apoyada por alguna de las bancadas, pues tienden a dejarlos de lado al no ver conveniente entrar en la polémica.

## :Invitación

Ayer los legisladores le reclamaron al contralor Juan José Bañuelos que no haya proporcionado información al Congreso de Jalisco respecto a las auditorías realizadas a la pasada Administración, a lo que Bañuelos respondió que no se acordaba de que algún diputado hubiera acudido a su oficina a solicitar dato alguno. El coordinador de la bancada



Roberto Mendoza, diputado del PRI

## para escuchar...

### LA PREGUNTA DEL DÍA ¿APOYARÍA USTED UNA LEY PARA UNA MUERTE ASISTIDA?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENIODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



### Síguenos en:

**TWITTER:** @mileniojalisco

**YOUTUBE:** <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

**FACEBOOK:** mileniodiariojalisco

de PMC le dijo que si era una invitación o un reclamo, a lo que el viejo lobo de mar respondió que eran ambos. Curiosamente en otras ocasiones el contralor era bien recibido por los legisladores al ser considerado un hombre sumamente honesto, ayer le tupieron. ¿Propio de tiempos electorales?

## :Quejas

Por cierto, llamaron la atención sus comentarios respecto a los proveedores del gobierno, pues aseguró que estos a la hora de participar en una licitación no reparaban en el asunto de la corrupción, pero nada más no se veían favorecidos y de inmediato presentaban la queja ante la contraloría jups! Además de que la oficina a su cargo se ha utilizado -en otros momentos, ahora no, asegura- para alcahuetear o para deshacerse de enemigos con las auditorías. Cualquier parecido con lo que sucede en la Auditoría Superior del Estado, es mera coincidencia, no vaya usted a creer. Ah y para rematar, Bañuelos les dijo a los diputados que el Código Penal no sirve para castigar la corrupción.

## :Diagnóstico

El secretario de Salud, Jaime González Álvarez, puso a temblar a los legisladores, pero no por sus respuestas a la glosa, sino por su diagnóstico. De entrada les dio un ejemplo de lo que es lidiar contra los malos hábitos de la población, detrás de muchas enfermedades como la obesidad por consumir productos como las galletas que se ofrecen en todas las reuniones del Congreso, incluida la de ayer. Lo bueno es que también había manzanas en rebanaditas para disimular -más desairadas que las galletas-, pero el doc fue duro al decir que en ese momento en el salón el 80 por ciento de los presentes tenía sobrepeso, mal causante de enfermedades crónicas degenerativas principalmente. Más de un prometió ponerse a dieta.

## :Límites

Los magistrados de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron que toda propaganda electoral debe circunscribirse al ámbito geográfico del cargo a elegir, así que nada de que por Zapopan pasen tapatíos que requieren conocer la imagen de los candidatos a la alcaldía de Guadalajara y viceversa. El razonamiento es sencillo si bien el municipio pertenece a la misma zona metropolitana, la norma no permite emitir su voto en el caso de la elección municipal, en uno diverso a aquel.

# CÚPULA

S. CABAÑAS

cupula@mural.com



SE LES SUBIÓ el azúcar a los diputados locales, y es que terminaron regañados en la comparecencia del Secretario de Salud, **Jaime Agustín González**.

CUANDO TOCÓ el tema de la obesidad y la diabetes, aprovechó para decir que las galletas que el staff puso para todos los asistentes a la Glosa, él no las había pedido.

SENTENCIÓ QUE ERA muy probable que un 80 por ciento de quienes estaban en la sala tuvieran sobrepeso y los invitó a hacer el cálculo de su grasa corporal, siguiendo una fórmula que ahí mismo compartió.

¡UPS! PERO DUDÓ de la capacidad matemática de los asistentes, pues cuando explicó algunas estadísticas y proyecciones de enfermedades y muertes, dio a entender que si no eran médicos, mejor ni se esforzaran en comprender.

AL FINAL, HASTA les pidió otro espacio para, en una próxima ocasión, explicarles sobre la insuficiencia renal en el Estado. A ver si lo invitan.

\*\*\*

SI SE QUEDARON 'calientitos' los legisladores, hoy podrán desquitarse, pues ya hay apuestas para ver si en la comparecencia de **Mauricio Gudiño** se rompe récord en tiempo y cuestionamientos.

LA ESTRATEGIA del Secretario de Movilidad sería 'contraatacar' a los de MC que le cuestionen, con las gestiones que en su momento hizo **Enrique Alfaro** para legalizar los mototaxis -argumento que ya usó el año pasado-.

AUNQUE... HAY QUE ver si no se les revierte, porque es **Alfredo 'El Güero' Barba** quien ha respaldado el crecimiento de este transporte, y en la actual Administración estatal nadie, incluido el Secretario, ha hecho algo por erradicar los mototaxis.

¿SERÁ CASUALIDAD QUE a Gudiño le haya tocado el último turno en la Glosa y que sea la única comparecencia, cuando en las demás fechas fueron dos Secretarios por día?

POR ALGO se puso a hacer ensayos de Glosa esta semana con su equipo. Veremos cómo sale del Congreso.

\*\*\*

A ZAPOPAN YA le dicen el Ayuntamiento del amor, pues hay varias parejas en el Municipio, aunque no de manera casual.

LOS HOMBRES se han convertido en 'juanitos', pues fueron sus esposas las que los colocaron en sus actuales puestos, ¡y aguas con que alguien se los toque!, porque las señoras se ponen bravas.

ENTRE LOS CASOS notorios están los de las regidoras **Andrea Márquez Villarreal**, cuyo esposo **Elías León** es director de Delegaciones; **Valeria Guzmán**, casada con **Rubén Gastelum**, titular del Coplademun; y **Beatriz Gómez**, esposa de **Alberto Carranza**, director de Agua Potable.

PERO EL MÁS destacado, por la forma en que ha escalado, es el de **Beatriz Ramírez** y su esposo **Martín Maldonado**.

A ELLA, DIRECTORA de Adquisiciones, sólo le falta ser Alcaldesa, pues ya hasta regidora fue, y aunque su marido salió de la Dirección de Estacionamientos por irregularidades, aun así fue premiado con otro cargo.

¡VIVA EL TRÁFICO de influencias!

\*\*\*

FALTÓ QUIÉN lo asesorara.

PARA HACER una solicitud de información vía Infomex Jalisco en los kioscos recién inaugurados, el Gobernador **Aristóteles Sandoval** recibió el apoyo del coordinador de Transparencia del Itel, **Guillermo Muñoz**, quien en una hoja tenía escrita la petición sobre Bici Pública que le dictó al Mandatario.

HASTA Sandoval se asombró de que se necesitara estar registrado en el portal de Infomex Jalisco.

## ALLÁ EN LA FUENTE



De gorditos y galletas poco nutritivas. El secretario de Salud, Jaime Agustín González, le puso sal a la glosa después de largos días de aburrimiento; el encargado de la salud de los jaliscienses criticó ácidamente el tentempié que había en el Congreso para los diputados y visitantes: galletas con harto contenido calórico. Es más, el doctor le dijo a los diputados "gorditos"; el funcionario estatal señaló que en la sala donde se llevaba a cabo la glosa del Segundo Informe de Gobierno y con base en estadísticas, el 80% de las personas presentes tenían algún nivel de sobrepeso u obesidad.

\*\*\*

Los resultados que el Auditor Superior de la Federación entregó a legisladores pusieron a temblar a todos en el país y en Jalisco no fue la excepción, dicen que en la Secretaría de Salud ya están buscando cómo comprobar las observaciones que la ASF hizo por mil 365 millones de pesos al Seguro Popular en 2013. Y no es que queramos pensar mal, pero ¿qué es lo que sucede en el Seguro Popular que en los últimos años ha estado en el ojo del huracán? Ahora también le toca una parte a la Administración actual.

\*\*\*

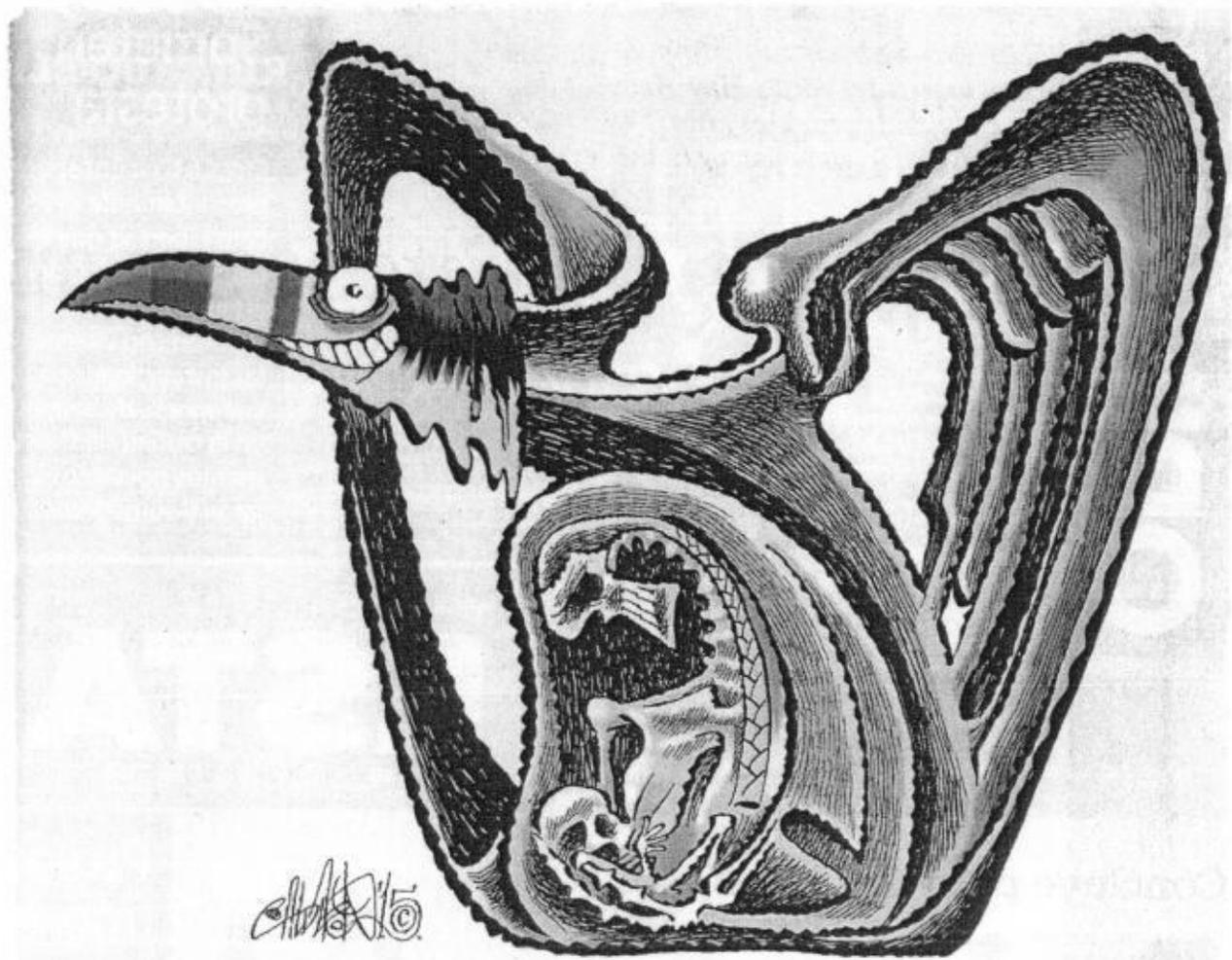
El contralor se enojó. Los diputados cuestionaron el trabajo del contralor para combatir la corrupción; el funcionario estatal dijo que mientras la Ley no se modifique, la dependencia no tiene la posibilidad de sancionar a los funcionarios corruptos. En la rebatida, el contralor reclamó a los diputados que criticaban su trabajo: "No recuerdo que ninguno de ustedes se hayan dado una vuelta por la Contraloría". Por cierto, Bañuelos Guardado reconoció que la dependencia que encabeza no tiene buena fama, "porque durante años la Contraloría se dedicó a alcahuetear". No pues sí, más claro ni el agua.

\*\*\*

De los cambios de funcionarios en el Ejecutivo, seguimos esperando. Trascienden nombres de nuevos directores de Comunicación Social. Los que saben dicen que a más tardar la próxima semana el vocero de Movilidad podría dejar el cargo: Abel Chávez dejaría su puesto por compromisos políticos en Nayarit y llegaría Mónica Salas; con esto iniciarían los cambios en diferentes dependencias.

# EL PAÍS DEL NUNCA JABAZ

DE ANIMALES A ANIMALES



Domador domado

Me doy. Como ven, este elefante blanco ya ni para el circo político sirve



@jabazmonero

JABAZ

Héctor Robles Peiro, Alcalde de Zapopan

CARTUCHO

Qucho

Tiempos de **CRISIS**

¿Nadaremos?

Nada haremos



Aristóteles Sandoval

qucho

**Arwelles  
va y se  
presenta  
ante la ley**

**lare  
sor  
tera**



**RECORTITOS...**

